

CURSO 2021/2022

PROGRAMACIÓN DE PERCUSIÓN

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE VIENTO METAL Y
PERCUSIÓN

SANTOS MARTÍNEZ TORRESANO

JOSÉ FRANCISCO VIOLERO MANZANEQUE

JORGE ESCRIHUELA FERRANDO

JOSÉ FRANCISCO MIÑANA FABRA

DANIEL TÉVAR SAHUQUILLO

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Marco Legal.	3
1.2. Sentido e importancia de la programación.	4.
1.3. La Música y su entorno.	6
1.4. Características del alumnado.	7
1.5. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología.	8
1.6. Valor formativo de la materia.	9
2. COMPETENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.	9
2.1. Competencias básicas	9
3. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS	11
3.1. Primer curso.	12
3.2. Segundo curso.	12
3.3. Tercer curso.	13
3.4. Cuarto curso.	13
3.5. Criterios de evaluación, secuenciación de contenidos y bibliografía recomendada.	14
3.5.1. Primer curso.	15
3.5.2. Segundo curso.	16
3.5.3. Tercer curso.	18
3.5.4. Cuarto curso.	20
3.6. Criterios de calificación y contenidos mínimos para superar el curso.	22
3.6.1. Primer curso.	22
3.6.2. Segundo curso.	23
3.6.3. Tercer curso.	24
3.6.4. Cuarto curso.	25
4. EVALUACIÓN	26
4.1. Criterios generales de evaluación	26
4.2. Instrumentos de evaluación	27
4.3. Listas de control.	29
4.4. Escalas estimativas: Numéricas, verbales, gráficas, pruebas abiertas y pruebas	29
4.5. Procedimientos de evaluación.	30
4.4. Contenido de las pruebas.	31

4.5.	Faltas de asistencia y pérdida de evaluación continua.....	32
5.	METODOLOGÍA.	34
5.1.	Metodología.	34
5.2.	Organización de tiempos y espacios.....	35
5.3.	Materiales y recursos didácticos.	35
5.4.	Nuevas tecnologías	36
6.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	37
7.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES	37
8.	ANEXOS	38

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco legal

Para la elaboración de esta programación didáctica se han tomado como elementos de referencia la normativa vigente expresada a continuación:

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

Dicha ley se concreta en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. El desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se realiza mediante el Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música; la Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música; y la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. Así como la orden de 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello. La estructura y ordenación de las Enseñanzas Elementales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de las enseñanzas profesionales de música.

Es por ello que teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical. A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios

interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La finalidad de las Enseñanzas Elementales tal como establece el Decreto 75/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, es el desarrollo de las capacidades de expresión artística y la iniciación hacia una formación más específica de música, así como afianzar el desarrollo personal y el bienestar para aquellas personas que demuestren las aptitudes, habilidades y motivación necesarias para, en su caso, continuar estudios profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de música tienen como finalidad, según el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. La finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora, y preparatoria para estudios posteriores.

El Gobierno de Castilla-La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo facilitar la compatibilidad de las mismas con otras enseñanzas.

1.2. Sentido e importancia de la programación

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto

sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica entre los que se encuentran:

- a. Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.
- b. Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.
- c. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

d. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

e. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

f. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

1.3. La música y su entorno.

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la

creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

1.4. Características del alumnado

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música. La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

1.5. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología.

La práctica educativa debe ser entendida como un proceso de comunicación capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula, para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes.

Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero aprendizaje significativo, que constituye una exigencia en el planteamiento actual, recogido en el decreto 127/94.

Por su parte el profesor deberá ser un facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización del ambiente escolar que ha contribuido a diseñar, y al desarrollo de las capacidades de sus alumnos expresadas en las intenciones educativas. En definitiva será el que hará realidad el conjunto de normas y decisiones que organizarán la acción didáctica en el aula.

La metodología a emplear durante las clases individuales será básicamente activa, apoyada en la experiencia y observación propia. El alumno será el propio descubridor de la técnica de su instrumento en la medida de lo posible. Este principio irá encaminado a la solución de los problemas que se vayan presentando.

En este sentido será el alumno el que intente solucionar o dar respuesta a los problemas, y el profesor el que ayude y oriente al alumno en la búsqueda de las soluciones. Esto favorece la futura autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje.

El papel más activo del profesor se sitúa a la hora de tratar el campo de la interpretación, que tocando su instrumento y en ocasiones mediante audición de grabaciones, servirá permanentemente de recurso que aproxime al alumno los conceptos expresados verbalmente, de forma que la clase se lleva a cabo con el constante auxilio de concretizaciones con lo que estaremos aplicando el método intuitivo.

Uno de los principios básicos será el que favorezca un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en el constructivismo, es decir, no pretender la parcialidad y perfección absoluta en la enseñanza de unos contenidos, sino todo lo contrario, la globalidad y provisionalidad de los aprendizajes. La introducción de contenidos nuevos para el alumno se realizará siempre teniendo en cuenta el nexo de unión con los conocimientos previos, es decir, respetando los ritmos de aprendizaje sin sobrepasar “la zona de desarrollo potencial”, de esta forma ayudaremos a que se produzca un aprendizaje significativo.

El profesor debe detectar las necesidades concretas de cada alumno, programar las estrategias más adecuadas para cada alumno para lo cual se han de promover situaciones que favorezcan la interacción entre los alumnos, ya que esto permitirá confrontar ideas, intercambiar informaciones.

1.6. Valor formativo de la materia.

La enseñanza de la percusión, dentro del bloque de las enseñanzas artísticas, es una materia muy relevante que afecta al individuo en la capacidad lingüística, matemática, espacial, corporal, interpersonal, intrapersonal y por supuesto musical, es decir, la práctica de la música, y en particular la de la percusión, ayuda a desarrollar en el individuo la totalidad de las inteligencias (Inteligencias múltiples. H. Gardner 1983):

- La lectura de partituras y textos relacionados con ella nos ayuda a desarrollar la inteligencia lingüística.
- La relación de signos (diferentes valores de la notación musical) desarrolla la inteligencia matemática necesaria para la resolución de problemas.
- El trabajo en clase, en casa o en cualquier grupo o espacio se trabaja desde la inteligencia espacial.
- La destreza necesaria para la práctica de un instrumento es fruto del desarrollo de la inteligencia corporal.
- Todo lo referente a la inteligencia interpersonal se forja en el trabajo de cooperación, organización desarrollado en grupo principalmente. Desarrollo social.
- En el desarrollo interno de cada individuo, cómo expresa y vive sus emociones, trabaja la inteligencia intrapersonal. Desarrollo emocional.

Por tanto, podemos concluir que uno de los grandes valores formativos de la inteligencia musical es que agrupa y desarrolla todas las demás, además de, por supuesto, la suya propia.

2. COMPETENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2.1. Competencias básicas

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo persona, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en el conservatorio, en casa o en la vida social. En el ámbito del conservatorio, las competencias básicas no van a ser un elemento determinante. Sin embargo, estamos seguros que van a reforzar los conocimientos adquiridos por nuestros

alumnos/as en las enseñanzas obligatorias y contribuirán por tanto a la formación integral de nuestros alumnos, formando personas y no sólo músicos.

El Decreto 75/2007, de 19-06-2007 por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha establece la “Competencia cultural y artística” como una de las competencias claves que debe desarrollar todo ciudadano al concluir la enseñanza obligatoria. Las enseñanzas elementales de música contribuyen a su desarrollo de manera complementaria a la educación primaria en la medida en la que contribuye a que desarrollen la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical, el gusto por la audición musical y el espectáculo; y de la práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, junto a esta competencia más específica, las enseñanzas elementales de música contribuyen al desarrollo de las siguientes competencias:

- Competencia en comunicación lingüística.: el acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.
- Competencia en el conocimiento e interacción con el medio: las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.
- Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital: el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana: estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.
- Competencia para aprender a aprender: el ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas

incorpora nuevos conocimientos sobre estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

- Competencia en autonomía e iniciativa personal: el alumnado de estas enseñanzas descubre cómo sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.
- Competencia emocional: la práctica musical y corporal además de estimular la iniciativa y la creatividad, contribuye al conocimiento de sí mismo. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones, y de recibir de los demás los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además, estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y efecto y, con ello, desarrollar una personalidad más equilibrada

3. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS

Los objetivos generales de la asignatura de instrumento en las enseñanzas elementales de música se establecen en el Decreto 75/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de dichas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, como los siguientes:

1. Adoptar la posición del cuerpo a cada uno de los instrumentos, y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras de los instrumentos de percusión, para utilizarlas en la práctica individual.
3. Aplicar técnicas básicas y específicas de cada uno de los instrumentos de percusión, para la interpretación de lecciones, obras y ejercicios.
4. Estimular la creatividad del alumno proporcionándole textos sencillos donde pueda improvisar.
5. Conocer obras musicales sencillas de la literatura de la percusión, para así desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de distintos autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.
6. Promover la práctica individual y en conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.

A continuación se concretan cada uno de los objetivos adaptados a las singularidades de cada curso:

3.1. PRIMER CURSO

1. Objetivo 1: introducir al alumno en la correcta posición del cuerpo frente a cada uno de los instrumentos de percusión, al correcto agarre de las baquetas y a los movimientos corporales que intervienen en la producción sonora según el tipo de golpe (muñeca, brazo, etc.).
2. Objetivo 2: presentar mediante la práctica las distintas características sonoras de los instrumentos a tratar en grado elemental, principalmente: caja, timbales, marimba y batería.
3. Objetivo 3: introducir al alumno a la técnica de los distintos instrumentos tratados en este grado progresivamente, con la inclusión de estudios y obras sencillas.
4. Objetivo 4: practicar escalas y ejercicios o rudimentos sencillos como herramienta para la improvisación (fills de batería, etc.).
5. Objetivo 5: realizar audiciones de aula con obras infantiles. Realizar sencillos análisis de las mismas.
6. Objetivo 6: fomentar el trabajo en equipo. Concienciar de la importancia de la práctica individual.

3.2. SEGUNDO CURSO

1. Objetivo 1: incidir en la correcta colocación, y tratar la articulación mediante los distintos matices.
2. Objetivo 2: conocer y aplicar las posibilidades sonoras de los distintos instrumentos tratados en grado elemental en la práctica de conjunto.
3. Objetivo 3: aplicar la técnica de la caja, timbales, láminas y batería y multipercusión para interpretar obras sencillas en conjunto.
4. Objetivo 4: ejercitar la técnica de xilófono y batería por medio de patrones improvisatorios o repetición de patrones rítmicos sin partitura.
5. Objetivo 5: realizar audiciones de obras infantiles. Realizar sencillos análisis.
6. Objetivo 6: fomentar el trabajo en equipo. Concienciar de la importancia de la práctica individual. Aplicar el trabajo en audiciones.

3.3. TERCER CURSO

1. Objetivo 1: repasar la colocación frente a los distintos instrumentos, y reiterar la importancia de los matices.
2. Objetivo 2: conocer y aplicar las posibilidades sonoras de los distintos instrumentos tratados en grado elemental en la práctica individual.
3. Objetivo 3: aplicar la técnica de la caja, timbales, láminas y batería y multipercusión para interpretar obras sencillas individuales.
4. Objetivo 4: ejercitar el uso del lenguaje musical propio de la improvisación.
5. Objetivo 5: realizar audiciones de obras conocidas de distintos estilos y épocas y analizar sus partes y su estructura de forma sencilla. Práctica de la lectura a primera vista.
6. Objetivo 6: fomentar el trabajo en equipo. Concienciar de la importancia de la práctica individual. Aplicar el trabajo en audiciones.

3.4. CUARTO CURSO

1. Objetivo 1: mostrar una correcta aptitud postural frente al instrumento. Controlar la articulación para producir distintos matices y figuras rítmicas.
2. Objetivo 2: demostrar soltura en relación a las posibilidades sonoras de los distintos instrumentos, con la finalidad de realizar una prueba de acceso a grado profesional en la cual el alumno demuestre controlar este objetivo.
3. Objetivo 3: aplicar la técnica de los distintos instrumentos para interpretar obras de dificultad adecuada para la prueba de acceso a grado profesional. Se interpretarán obras de caja, timbales, láminas y multipercusión.
4. Objetivo 4: realizar pequeñas improvisaciones rítmicas y melódicas con patrones sencillos.
5. Objetivo 5: realizar audiciones de obras famosas de distintas épocas y estilos y de ensambles de percusión y analizar sus partes y su estructura de forma sencilla. Realizar audiciones de las obras a tratar en este curso para la prueba de acceso.
6. Objetivo 6: concienciación sobre la figura del músico solista y la importancia de tocar en público. Fomentar el trabajo en equipo y mostrar respeto por el trabajo de los compañeros.

3.5 SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.

Los contenidos generales de la asignatura de instrumento en las enseñanzas elementales de música se establecen en el Decreto 75/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de dichas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, como los siguientes:

-Bloque 1. Habilidades básicas: conciencia y práctica postural en el uso del instrumento; desarrollo de la motricidad fina: independencia, simultaneidad y sincronización de movimientos; principios de la digitación; percepción auditiva y producción de sonidos; comprensión de estructuras musicales en distintos niveles; entrenamiento permanente y progresivo de la memoria; dominio de la técnica básica; concienciación y puesta en práctica de un plan de trabajo correcto y productivo.

-Bloque 2. Expresión e interpretación: dominio del lenguaje musical y lectura a primera vista; características y posibilidades del instrumento; modos de ataque y articulación relacionados con el tempo, la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical; práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo; improvisación guiada o libre.

-Bloque 3. Manifestaciones artísticas: conocimiento de obras y autores de diferentes épocas y estilos; conocimiento de la música como parte del patrimonio artístico; disfrute con las audiciones musicales.

A continuación se detallan y secuencian los contenidos a cada uno de los cursos.

PRIMER CURSO

1. Bloque 1. Habilidades básicas.

-Colocación frente al instrumento y sujeción de las baquetas de caja, timbales y xilófono.

-Concienciación de la escucha para la igualdad de los sonidos ejecutados con cada mano.

-Análisis de estructuras muy sencillas, frases muy cortas, principalmente en láminas.

-Memorización de ejercicios sencillos en la caja y timbales, y de melodías conocidas en la marimba o xilófono.

-Concienciación de un trabajo adecuado desde el comienzo de la enseñanza básica de la técnica.

-Hábito de cuidado y mantenimiento de los instrumentos, bien sean propios o del aula.

2. Bloque 2. Expresión e interpretación. Conocimiento de los compases simples.

-Primeras prácticas de lectura a 1ª vista.

-Muestra de las posibilidades sonoras de los instrumentos tratados: caja, batería, marimba y timbales.

-Golpe simple alternado con cada mano. Golpe doble, triple y de cuatro repeticiones alternado con cada mano. Rudimentos sencillos que combinen golpe simple y doble (paradiddle, paradiddle-diddle, etc.).

-Conocimiento de compases regulares.

-Ejercicios de técnica de velocidad progresivamente mayor y en distintos matices (f, mf y p) en los instrumentos tratados.

-Audición de obras adecuadas al nivel.

-Sencillas improvisaciones en la caja y con la percusión corporal y digital.

-Figuras hasta la semicorchea.

-Repetición de patrones rítmicos que se escuchen previamente y sin partitura.

-Cambio de timbal (en dos timbales). Iniciación al apagado.

-Introducción a la afinación por cuartas y quintas de dos timbales.

-Tonalidades mayores con hasta dos alteraciones (escalas y arpeggios).

-Patrones con Bombo, Caja y Plato (Rock) en la batería. Introducción a la improvisación mediante el uso de fills de batería creativos.

-Interpretación de repertorio como solista, consecución de al menos 70% de los estudios de clase, y al menos 2 obras.

3. Bloque 3. Manifestaciones artísticas.

-Audiciones comentadas para la iniciación al mundo de la música y de los instrumentos.

-Tratamiento de melodías sencillas populares en la marimba para conocimiento de la música.

- Fomento del disfrute de las audiciones y el amor por la música.

4. Bibliografía recomendada:

Caja: Método de Percusión (Vol. 1) Michael Jansen.
Timbales: Método de Percusión (Vol. 1) Michael Jansen.
Láminas: Método de Percusión (Vol. 1) Michael Jansen.
Batería: Método de Percusión (Vol.1) Michael Jansen, Groove Essentials
(Vol. 1) Tommy Igoe.

SEGUNDO CURSO

1. Bloque 1: Habilidades básicas.

- Continuación en la concienciación de la importancia de la postura frente al instrumento.
- Ampliación en los modos de ataque y en la variedad de matices en los distintos instrumentos tratados: caja, marimba, timbales y set-up- batería
- Localizar las partes de una obra corta y analizarlas.
- Memorización y ejecución de estudios en la marimba, adecuados al nivel.
- Ejercicios enfocados a la mejora de la técnica de forma progresiva en los distintos instrumentos tratados.
- Incidencia en la importancia del estudio.

2. Bloque 2: expresión e interpretación.

- Incremento de la velocidad en la técnica de los instrumentos tratados. Nuevos matices (mp y ff) y repaso de los ya conocidos. Nuevos rudimentos.
- Audición en grupo de obras adecuadas al nivel.
- Sencillas improvisaciones en la caja, los timbales y la percusión corporal y digital.
- Posición correcta ante el instrumento y agarre de las baquetas.
- Conocimiento de los compases simples y compuestos con figuras hasta la semicorchea.
- Ligadura y puntillo. Contratiempo y síncopa.
- Lecturas sencillas a 1ª vista en cada instrumento.
- Repetición de patrones rítmicos que se escuchen previamente y sin partitura.
- Afinación de los timbales en 4ª y 5ª.
- Ejercicios de apagado con figura de negra y corchea y cambio de timbal.
- Tonalidades mayores con hasta dos alteraciones y sus respectivos relativos menores (escalas y arpeggios).

- Interpretación de repertorio como solista, consecución de al menos 70% de los estudios de clase, y al menos 2 obras.
- Principios generales sobre los cambios de manos, y aprendizaje de los diversos modos de ataque y articulación.
- Conocimientos básicos en la forma de producir sonidos de los diferentes instrumentos de la percusión (baquetas y mazas de diferentes tipos, manos, pies, etc.).
- Desarrollo de la coordinación e independencia de las extremidades superiores (manos) e inferiores (pies) en la batería.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

3. Bloque 3. Manifestaciones artísticas.

- Desarrollo del interés por conocer los aspectos técnicos, las posibilidades expresivas, y los diferentes instrumentos de la percusión.
- Desarrollo del disfrute e interés por la audición de obras, valorando correctamente su contribución al patrimonio musical universal.
- Conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de una agrupación.
- Hábito de cuidado y mantenimiento de los instrumentos, bien sean propios o del aula.

4. Bibliografía recomendada:

Caja: Método de Percusión (Vol. 2) Michael Jansen
 Timbales: Método de Percusión (Vol. 2) Michael Jansen
 Láminas: Método de Percusión (Vol. 2) Michael Jansen
 Batería: Método de Percusión (Vol.2) Michael Jansen, Groove Essentials
 (Vol. 1) Tommy Igoe.

TERCER CURSO

1. Bloque 1: Habilidades básicas.

- Incidencia en la importancia de la postura. Trabajo de la independencia y coordinación mediante ejercicios técnicos de los distintos instrumentos.
- Conciencia de la igualdad de sonidos entre las manos, ejercicios para mejorar el nivel de igualdad. Mejora de la calidad del sonido en los distintos instrumentos tratados.

-Separar las obras o estudios de distintos instrumentos por frases, y analizar su estructura.

-Memorización y ejecución de estudios en la marimba, caja y timbales adecuados al nivel.

2. Bloque 2: expresión e interpretación

-Lectura a 1ª vista en la marimba. Continuación con la lectura a 1ª vista en la caja y los timbales.

-Mayor exigencia en la calidad de las posibilidades del instrumento.

-Incremento de la velocidad en los distintos instrumentos. Nuevos matices (pp).

-Audición individual y en grupo de obras adecuadas al nivel.

-Improvisaciones sencillas guiadas en la marimba.

-Compases simples y compuestos con figuras hasta la semicorchea.

-La ligadura, el puntillo, el contratiempo y la sincopa en figuras más complejas.

-Introducción al redoble cerrado. Introducción al mordente simple.

-Repetición de patrones rítmicos que se escuchen previamente y sin partitura.

-Afinación de los timbales durante compases de espera.

-Ejercicios de apagado con figura de corchea y cambio de timbal.

-Tonalidades de hasta 3 alteraciones (y sus respectivas menores) con sus escalas diatónicas y arpeggios.

-Ritmos de Rock/Pop/Blues/Latin en la Batería.

-Audición de obras para o con percusión.

-Interpretación de repertorio como solista, consecución de al menos 70% de los estudios de clase, y al menos 2 obras.

-Acentos.

-Trabajo permanente de la memoria. Audición de obras pertenecientes a diferentes estilos con distintos instrumentos, adecuados a este nivel.

-Conocimientos básicos en la forma de producir sonidos de los diferentes instrumentos de la percusión (baquetas y mazas de diferentes tipos, manos, pies, etc.)

-Lecciones básicas y elementales para el desarrollo rítmico y auditivo (ejecución de golpes simples), en timbales sinfónicos, caja, láminas y set-up de percusión o batería, tanto individual como en grupo de percusión.

-Incremento del desarrollo de la coordinación e independencia de las extremidades superiores (manos) e inferiores (pies).

-Práctica de improvisación en grupo.

-Práctica de la lectura a primera vista, adaptada a las características de escritura para cada instrumento de percusión.

-Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz.

-Valoración del propio cuerpo y el conocimiento de sus posibilidades expresivas.

-Interés por conocer los aspectos técnicos, las posibilidades expresivas, y los diferentes instrumentos de la percusión.

3. Bloque 3. Manifestaciones artísticas.

- Audiciones de ensembles de percusión y de orquestas clásicas.

-Conocimiento de la música mediante audiciones o visualizaciones en video. De diferentes estilos y épocas.

-Interés por la audición de obras, valorando correctamente su contribución al patrimonio musical universal.

-Conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de una agrupación.

-Hábito de cuidado y mantenimiento de los instrumentos, bien sean propios o del aula.

4. Bibliografía recomendada:

Caja: Developing Dexterity M. Peters,

Método de Percusión (Vol. 3) Michael Jansen

Timbales: Método de Percusión (Vol. 3) Michael Jansen

Láminas: Método de Percusión (Vol. 3) Michael Jansen,

Batería: Método de Percusión (Vol.3), Groove Essentials (Vol.1) Tommy

Igoe

CUARTO CURSO

1. Bloque 1. Habilidades básicas.

-Postura correcta frente a los instrumentos estudiados.

-Correcta sujeción de baquetas. Estudios empleando distintas baquetaciones.

-Consecución de una buena independencia y coordinación adecuada al nivel.

-Control en la producción de sonidos y en la escucha de sí mismo.

-Realizar un análisis de las obras a tratar para la prueba de acceso a grado profesional.

-Memorización de una obra para la prueba (normalmente la de láminas).

-Perfeccionamiento de la técnica y afianzamiento de cara a tocar las obras de la prueba.

2. Bloque 2. Expresión e interpretación.

-Compases regulares e irregulares, figuras hasta la fusa.

-Dinámicas de ff a pp.

-Incremento progresivo de la velocidad y dificultad de los ejercicios de técnica.

-Mordente de una nota e iniciación al mordente doble.

-Redoble abierto y cerrado.

-Práctica de la lectura a 1ª vista en cada instrumento.

-Repetición de patrones rítmicos que se escuchen previamente y sin partitura.

-Afinación de los timbales durante compases de espera.

-El cruce de bauquetas en ejercicios de 2 timbales.

-Todas las tonalidades mayores y relativas menores con sus escalas diatónicas y arpeggios.

-Práctica de distintas polirritmias.

-Interpretación de repertorio como solista, consecución de al menos 70% de los estudios de clase, y al menos 2 obras.

-Nuevos rudimentos (con mordentes, redobles y acentos).

-Aprendizaje de los diversos modos de ataque y articulación.

-Trabajo permanente de la memoria. Audición de obras pertenecientes a diferentes estilos con distintos instrumentos, adecuados a este nivel.

-Conocimientos básicos en la forma de producir sonidos de los diferentes instrumentos de la percusión (bauquetas y mazas de diferentes tipos, manos, pies, etc.).

-Enseñanza de las posibilidades de los instrumentos de cara a la prueba de acceso.

-Mayor exigencia en la correcta ejecución de los estudios.

-Introducción al fraseo musical.

-Audición individual de cara a la prueba de acceso a grado profesional.

-Improvisaciones en los distintos instrumentos tratados, en solitario y en grupo.

-Desarrollo de la coordinación e independencia de las extremidades superiores (manos) e inferiores (pies)

-Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

-Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz.

3. Bloque 3. Manifestaciones artísticas.

- Audiciones de obras clásicas y, si se tiene acceso, documentación sobre las propias obras de la prueba de ingreso a grado profesional.
- Fomento del espíritu crítico en la música.
- Conocimiento de la música mediante audiciones o visualizaciones en video. De diferentes estilos y épocas.
- Promoción del disfrute con las propias actuaciones en directo.
- Interés y disfrute por la audición de obras, valorando correctamente su contribución al patrimonio musical universal.
- Valoración del propio cuerpo y el conocimiento de sus posibilidades expresivas.
- Conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de una agrupación.
- Hábito de cuidado y mantenimiento de los instrumentos, bien sean propios o del aula.

4. Bibliografía recomendada:

Caja: Developing Dexterity M. Peters Método de Percusión (Vol. 4) Michael Jansen

Timbales: Método de Percusión (Vol. 4) Michael Jansen

Láminas: Método de Percusión (Vol. 4) Michael Jansen

Batería: Método de Percusión (Vol. 4) Michael Jansen, Groove Essentials (Vol. 1)

Tommy Igoe

3.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CONTENIDOS MÍNIMOS PARA SUPERAR EL CURSO.

PRIMER CURSO

Posición correcta ante el instrumento y agarre de las baquetas. Igualdad en los golpes.

Conocimiento de los compases simples.

Lectura fluida en los distintos instrumentos.

Figuras hasta semicorchea.

Dinámica de f y p.

Pulso inicial de negra a 60-70 e incremento progresivo durante el curso.

Repetición de patrones rítmicos que se escuchen previamente y sin partitura.

Cambio de timbal utilizando dos timbales

Tonalidad de Do M, Fa M, Sol M, Re M y Sib M con su escala diatónica y arpeggio.

Patrones con Bombo, Caja y Plato (Rock) en la batería.

Interpretación de repertorio como solista, consecución de al menos 70% de los estudios de clase, y al menos 2 obras.

Los alumnos deberán pasar al menos el 50% de los estudios y obras propuestas para cada curso y trimestre.

APTO

El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase y muestra interés y compromiso personal.

NO APTO

El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo.

SEGUNDO CURSO

Posición correcta ante el instrumento y agarre de las baquetas. Igualdad en los golpes.

Conocimiento de los compases simples y compuestos con figuras hasta la semicorchea.

Dinámica de mf, f, mp y p.

Incremento progresivo de la velocidad del metrónomo.

La ligadura y el puntillo.

El contratiempo y la síncopa.

Práctica de la lectura a 1ª vista.

Repetición de patrones rítmicos que se escuchen previamente y sin partitura.

Afinación de los timbales en 4ª y 5ª.

Ejercicios de apagado con figura de negra y cambio de timbal.

Tonalidades con hasta dos alteraciones (escalas y arpeggios).

Ejercicios sencillos para mantener el pulso y controlar la independencia de pies y manos con bombo, caja, plato.

Audición de obras para o con percusión.

Interpretación de repertorio como solista, consecución de al menos 70% de los estudios de clase, y al menos 2 obras.

APTO

El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase y muestra interés y compromiso personal.

NO APTO

El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo.

TERCER CURSO

Posición correcta ante el instrumento y agarre de las baquetas.

Compases simples y compuestos con figuras hasta la semicorchea.

Dinámica entre f y pp.

Incremento progresivo durante el curso de la velocidad del metrónomo.

La ligadura, el puntillo, el contratiempo y la síncopa.

Práctica de la lectura a 1ª vista.

Repetición de patrones rítmicos que se escuchen previamente y sin partitura.

Afinación de los timbales durante compases de espera.

Ejercicios de apagado con figura de corchea y cambio de timbal.

Tonalidad de hasta tres alteraciones (y sus respectivas menores) con sus escalas diatónicas y arpeggios a dos octavas.

Ritmos de Rock/Pop en la Batería.

Audición de obras para o con percusión.

Interpretación de repertorio como solista, consecución de al menos 70% de los estudios de clase, y al menos 2 obras.

APTO

El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase y muestra interés y compromiso personal.

NO APTO

El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo.

CUARTO CURSO

Compases irregulares, figuras hasta la fusa.

Dinámica de ff a pp.

Incremento progresivo de la velocidad del metrónomo.

Mordente de una nota e iniciación al mordente doble.

Redoble abierto y cerrado.

Práctica de la lectura a 1ª vista.

Repeticón de patrones rítmicos que se escuchen previamente y sin partitura.

Afinación de los timbales durante compases de espera.

El cruce en ejercicios de 2 timbales.

Tonalidades mayores (y sus respectivas menores) con sus escalas diatónicas y arpeggios a dos octavas.

Análisis sencillo de las obras o estudios que se tocan en clase.

Práctica de distintas polirritmias.

Audición de obras para o con percusión.

Interpretación de repertorio como solista, consecución de al menos 70% de los estudios de clase, y al menos 2 obras.

APTO

El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase y muestra interés y compromiso personal.

NO APTO

El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo.

4. EVALUACIÓN.

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Asegurar que la postura que se adopta para tocar los instrumentos es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados (este criterio valora el control que tiene el alumno de los instrumentos de percusión, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución).
2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado (este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento técnico. Asimismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento).
3. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión (este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento).
4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido (este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical).
5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente (este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como ejemplos básicos de la interpretación).
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación (este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público objetivo 3-).
7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales (este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos).
8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas (este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica).
9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de los instrumentos (este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus

compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado.

4.2. Instrumentos de Evaluación.

Mediante la observación del progreso diario del alumno y seguimiento de las tareas marcadas por medio de un cuaderno del profesor y otro del alumno donde se reflejará los avances del alumno. Se utilizará principalmente como procedimientos de evaluación la observación directa y diaria al alumnado y de las audiciones. Asimismo como instrumentos de evaluación se utilizarán: boletín trimestral de notas, el profesorado del centro se reunirá cada trimestre para seguir la evolución de cada alumno en sesiones conjuntas de evaluación. Las calificaciones de cada asignatura concerniente al alumno se reflejarán en el boletín trimestral que se entregará al alumno a final de cada trimestre. También mediante guías o fichas de observación - para recoger de forma concreta los elementos observables-, diarios de clase -para recoger información sobre actividades cotidianas-, grabaciones en vídeo o CD -muy útiles para evaluar las actitudes que profesores y alumnos manifiestan en el desarrollo cotidiano de la clase-, etc.

Son documentos de evaluación de las enseñanzas profesionales de música el expediente académico personal, las actas de evaluación, el libro de calificaciones y los informes de evaluación individualizados. De los documentos de evaluación, tendrá la consideración de documento básico el libro de calificaciones.

Uno de los elementos centrales en la vinculación entre la evaluación y calificación lo representan los instrumentos de evaluación. Los instrumentos de evaluación serán aquellos procedimientos y métodos utilizados para la observación de los criterios de evaluación.

La variedad y calidad de los instrumentos es tan amplia que abarca los límites del ingenio humano que intenta evaluarse objetiva o subjetivamente.

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos deben ser adecuados a los criterios de evaluación y a los objetivos y contenidos expuestos. Estos pueden ser:

La observación sistemática de las actitudes personales del alumno, de su forma de organizar el trabajo, de las estrategias que utiliza, de cómo resuelve las dificultades que se encuentra, etc.

Esta observación la podemos realizar mediante: listas de control, escalas de observación, los diarios de clase, registros anecdóticos.

La revisión y análisis de los trabajos y de las producciones de los alumnos, es otro instrumento que nos permite comprobar los materiales que han ido “produciendo” los alumnos a lo largo del desarrollo de las diversas unidades.

La entrevista con el alumno, ya sea individualmente, ya sea en pequeños grupos, es un instrumento de gran utilidad, sobre todo en la asignatura de Percusión, donde predomina el trabajo práctico.

Utilizaremos la verbalización, que nos permitirá conocer lo que los alumnos piensan y saben, a través de: sus preguntas e intervenciones en clase, puestas en común y debates, entrevistas personales, así como sus actuaciones, para la resolución de ejercicios, en la pizarra; etc.

Una vez utilizados todos los instrumentos anteriores, y realizadas las actividades de refuerzo y ampliación necesarias, se puede realizar una prueba específica de evaluación de la unidad. En este tipo de prueba, se deben combinar los distintos tipos de actividades.

Es decir, una prueba objetiva que permita poner de manifiesto las capacidades y actitudes del alumno. Estas pruebas específicas estarán diseñadas para evaluaciones puntuales, que se deben integrar con normalidad en la actividad educativa, pueden ser prácticas, abiertas o cerradas y/o teóricas.

Por último, es importante realizar, al final de cada unidad didáctica, una reflexión sobre lo aprendido y cómo se ha aprendido y, también, sobre lo enseñado y cómo se ha enseñado, es decir, un ejercicio de autoevaluación y de coevaluación que ayude a mejorar, por un lado, el proceso de aprendizaje del alumno y del grupo- clase y, por otro, la práctica docente.

A continuación se presentan los diversos instrumentos de evaluación:

4.3. Las listas de control:

Este tipo de listas facilitan la observación al estar muy delimitados los aspectos a observar y presentar un sencillo sistema de notación.

El más habitual es: SI/ NO o SI/NO/DEPENDE.

Por lo tanto, al aplicar las listas de control exige tener muy definida la conducta o conductas a observar, así como el aspecto puntual de la misma, al margen de tener en cuenta si el alumno ejecuta un determinado proceso o procedimiento previamente establecido.

4.4. Escalas estimativas:

Podemos decir que son una variedad de las listas de control pues su objetivo es valorar una

determinada conducta. En este caso no se persigue saber si se da o no, sino que valoraremos en qué graduación se produce la conducta o el hecho a valorar.

Las escalas de estimación pueden ser:

1. Numéricas: En ellas, el hecho, procedimiento o actitud a valorar va acompañada de una determinada puntuación. Por ejemplo del 1 al 5 (considerándose el 5 como la mejor, mayor, etc. Puntuación o valoración)
2. Verbales: La valoración se hace sobre expresiones tales como: Siempre, Casi siempre, Pocas veces, Nunca, etc.
3. Gráficas: Más aconsejables para seguimientos muy individualizados o grupales y sobre aspectos muy concretos.
4. Pruebas abiertas: Se les denomina también “Pruebas de ensayo”. En ellas se presenta al alumno un número de cuestiones que él tiene que desarrollar libremente.

Este tipo de pruebas presenta la ventaja de permitir que el alumno exprese lo que conoce al respecto y poder incorporar otros conocimientos que se encuentren interrelacionados con lo que es el eje de lo que se le pregunta.

Este tipo de pruebas se aconseja para evaluar el aprendizaje de contenidos que requieran ser comprendidos, sintetizados, que no sean muy amplios y sobre los que se busque una evaluación cualitativa más que cuantitativa, (cantidad de conocimientos que se poseen).

Es aconsejable que junto a la prueba se aporten al alumno los criterios que se van a utilizar para su corrección.

5. Pruebas cerradas (objetivas). Estas pruebas pretenden eliminar la subjetividad que se da en las pruebas abiertas. Básicamente sólo permiten conocer los hechos o conceptos que los alumnos conocen y las diferencias que puede haber entre ellos.

Aspectos básicos:

- Pueden presentar numerosas y breves preguntas.
- Pueden requerir, como respuesta, SI/NO, VERDADERO/ FALSO, etc.
- Se suele tener que elegir entre dos o a lo sumo cuatro opciones.
- En ocasiones se suele requerir que se complete un texto.
- Puede darse el caso de que se pida que se relacionen elementos de dos series, de acuerdo a un criterio dado.
- Puede darse el requerimiento de que se completen o interpreten gráficos, dibujos,

esquemas, etc.

- Interpretar una pieza.
- Hacer un ejercicio.

Evidentemente, su corrección pierde toda subjetividad respecto de las pruebas abiertas y garantiza la evaluación cuantitativa, pero no cualitativa.

4.5. Procedimientos de Evaluación.

A fin de aplicar los criterios de Evaluación, se hace necesario establecer que procedimientos de evaluación se van a utilizar.

Atendiendo a quién va a evaluar se establece:

a. La autoevaluación: Es importante realizar en una enseñanza como la nuestra un procedimiento en el cual el alumno sea el primero en escucharse, evaluarse y tener consciencia de su aprendizaje.

b. Coevaluación: A modo de propuesta y con el objetivo de promover una enseñanza participativa, se establece una evaluación en la que sean los propios compañeros los que evalúen a un alumno/a en concreto.

c. Evaluación colegiada: En este caso, es un grupo de profesores o personas formadas y calificadas, los que toman como referencia el proceso de aprendizaje del alumno, se establecen dos posibilidades:

1. Profesores del mismo instrumento y afines evalúan a un grupo de alumnos.
2. Grupo de profesores de las asignaturas en las que el alumno cursa estudios (complementarias)

d. Heteroevaluación: Es el profesor el que evalúa al alumno y que por lo tanto, tiene consecuencias tanto directas e inmediatas en la labor formativa del alumno.

Atendiendo al momento en que se lleva a cabo la evaluación:

a. Evaluación inicial o de diagnóstico: Es la que se lleva a cabo al comienzo de todo proceso formativo (recomendable al principio), trimestre, semestre, curso, etc. y tiene como objetivo el conocer cuál es el punto de partida para adoptar estrategias metodológicas.

b. Evaluación continua o procesual: Es la que se lleva a cabo de todo proceso educativo (clase, audición, etc.). El fin, es el de suministrarnos información sobre el proceso de aprendizaje del alumno.

c. Evaluación final o sumativa: En este tipo de evaluación, puede hacer valoraciones más genéricas, al término de un proceso educativo y tiene como objetivo sacar conclusiones para tener en cuenta en procesos futuros.

4.6. . Contenidos de las pruebas de acceso

Al finalizar el cuarto curso de Enseñanzas Elementales el alumno deberá presentarse a una prueba de acceso a Enseñanza Profesional en la que se valorarán sus conocimientos de Lenguaje Musical y de instrumento considerando si está capacitado para afrontar los estudios de música dirigidos a un futuro profesional. A esta prueba también se pueden presentar aquellos alumnos que, aun no habiendo realizado los cuatro cursos que componen la Enseñanza Elemental, consideren, a juicio de su profesor, que están preparados para afrontar dicha prueba. Para acceder al Primer Curso de Enseñanza Profesional se realizará una prueba de lenguaje musical y otra de instrumento en la que el alumno interpretará tres obras de distintos estilos, siendo una de ellas de memoria. Se recomienda que el alumno que interprete obras con piano u otro instrumento, que realice la prueba con acompañamiento.

El aspirante interpretará tres obras de libre elección en los principales instrumentos (láminas, caja y timbales) y de nivel similar al curso anterior a las que figuran en las listas orientativas, de las programaciones curriculares de cada asignatura del conservatorio al que se accede.

La prueba instrumental tiene como objetivo valorar el nivel técnico y artístico de los aspirantes.

CONTENIDOS

Interpretación de tres obras. Para la realización de esta prueba, el candidato presentará un repertorio de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

4.7. Faltas de asistencia y pérdida de evaluación continua

El alumno deberá justificar las faltas de asistencia, mediante modelo que será facilitado en conserjería, en el plazo máximo de una semana después de su incorporación a las clases, a cada uno de los profesores de las materias a las que el alumno ha faltado, para que éstos, se den por

enterados y justifiquen las faltas correspondientes en Delphos. Por último, el alumno entregará al tutor copia del justificante.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.
- De igual modo:
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

Se entenderá como faltas justificadas:

- Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando en el plazo establecido el justificante correspondiente.
- Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.
- Tener concertada una visita médica.
- Fallecimiento de un familiar.

Se entenderá como faltas no justificadas:

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- No estar presente en la totalidad de la clase, bien por llegar más de 10 minutos tarde o bien por salir anticipadamente de la misma.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):
 - Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
 - Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.”
- De igual modo:
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

5. METODOLOGÍA

5.1. Metodología

La formación del futuro percusionista debe abordarse desarrollando una metodología que contenga las fórmulas aplicables a la solución de los problemas técnicos y musicales que el instrumento plantea y adecuándolas a las necesidades particulares de cada alumno.

Dentro del aprendizaje del instrumento, habría que considerar necesariamente la adquisición de una serie de conocimientos técnicos que permitan al alumno expresar el contenido musical.

Pero lo más importante en este sentido, es que el profesor explique el porqué de una u otra determinada técnica, para que el alumno aprenda gradualmente a ser autosuficiente.

Debemos, pues, tener presente en todos los cursos los siguientes aspectos:

1. Que el alumno no pierda nunca la idea musical. La técnica está siempre al servicio del contenido musical. Para ello el profesor deberá de trabajar con el alumno, de acuerdo a su nivel, el carácter de la obra, la época, el estilo, el compositor, prestar especial atención al problema del sonido, enseñar al alumno a escucharse a sí mismo, en general, valerse de todo tipo de recursos encaminados a tal fin.

2. Enseñar al alumno a estudiar adecuadamente. A analizar en todo momento los problemas técnicos con los que se encuentre. A desarrollar la concentración, la memoria y la capacidad de investigación personal. Hacer hincapié en la relajación, en buscar la forma más natural de tocar. Eliminar de raíz los malos hábitos que obstaculicen el progreso en un futuro.

3. Práctica de los elementos del lenguaje musical mediante movimientos corporales.

4. El profesor debe ser un guía que al mismo tiempo que da soluciones concretas a problemas concretos sepa llevar al alumno a la forma de solucionarlos él personalmente. Debe enseñar al alumno a estudiar racionalmente; a analizar en todo momento los problemas técnicos con los que se encuentre; a desarrollar la concentración, la memoria, y la capacidad de investigación personal. Debe hacer hincapié en la relajación, buscando la forma más natural de tocar. Eliminar de raíz malos hábitos que obstaculicen el progreso en un futuro.

5. Incentivar al alumno a participar en actividades complementarias: estimular la iniciativa creativa, fomentar la improvisación y la lectura a primera vista, contribuir al conocimiento de la música a través de audiciones de conciertos, discos, trabajos diversos, lecturas, etc., incentivar la participación en formaciones camerísticas, etc. Fomentar el interés por la música dentro y fuera del centro (incentivar al alumno para que asista a conciertos, escuche música en casa, etc.).

6. Si el profesor lo considera oportuno, debe de incentivar el ejercicio físico como prevención de problemas en la columna vertebral, (tan comunes desgraciadamente en trabajos que requieren de gran cantidad de tiempo sentado o adoptando determinadas posturas que pueden ser perjudiciales si no se toman las medidas preventivas oportunas), así como medio para fomentar un estado físico positivo.

5.2. Organización de tiempos y espacios

Los alumnos recibirán una clase individual semanal de una hora de duración.

Para el desarrollo de nuestro trabajo contamos con los espacios disponibles del centro (aulas, auditorio, sala de vídeo, sala de informática, etc.).

5.3. Materiales y recursos didácticos.

En cuanto a los materiales de que dispone el centro, contamos con los diferentes instrumentos de percusión (marimba, vibráfono, xilófono, caja, batería, tom-toms, pequeña percusión, timbales, etc.); y con recursos didácticos complementarios como libros, CDs, DVDs y partituras, equipos de música, televisión, DVD y video, etc. También se dispone de un aula de informática con acceso a Internet. Todo ello contribuye al mejor desarrollo de nuestra labor docente y como herramientas de trabajo.

Los materiales y recursos necesarios e imprescindibles para la clase de percusión son un atril, un metrónomo, un juego de baquetas, y la bibliografía del curso.

También sería de gran ayuda en el aula un equipo de música con capacidad para leer CD, posibilidad de conexión a internet para dispositivos como el móvil o tableta, así como algún medio para poder realizar grabaciones (grabadora, equipo de música, etc.). También es necesario poder contar con un proyector, televisor, etc.

El alumno debe aportar sus propias baquetas.

Los libros, partituras y material multimedia deben de estar disponibles en el departamento o la biblioteca del centro para poder ser utilizados por todos los compañeros.

5.4. Nuevas tecnologías.

Como profesores creativos y activos, debemos sentirnos en la obligación de “estar al día”. Son muchas las posibilidades, en cuanto a recursos didácticos se refiere, las que nos pueden aportar las nuevas tecnologías.

Evidentemente, los niños de hoy en día, y no olvidemos que trabajamos con niños de 12 a 18 años aproximadamente, por norma general han nacido ya dentro de esta nueva era y no conciben que hubo un tiempo que no existían móviles, dvd's, ordenadores en casa, televisión, iphone, ipad, etc. No hay que olvidar que ellos sienten una atracción especial ante estas tecnologías y que tienen unas habilidades muy superiores a las nuestras para manejar o descubrir estos aparatos. Es nuestra función hacer de estos dispositivos tan usuales para ellos una herramienta educativa.

A continuación se hace referencia de las Nuevas Tecnologías que van a ser de aplicación a lo largo de este curso:

- a. Ordenador o tableta: Se utilizará para la preparación de clases, cuaderno de clase, audiciones, etc.
- b. Editor de partituras: hacer ejercicios prácticos con programas que ayuden a ello puede ser una buena herramienta de trabajo (*Audacity, musescore, etc.*).
- c. Realización de grabaciones: hacer un seguimiento del alumno en audiciones, conciertos, etc. y fomentar la autocrítica en el alumno. (*Minidisk, móvil, tableta, etc.*)
- d. Minus one: Estudiar con acompañamiento musical, sin necesidad de intérpretes, libros con cd de acompañamiento, programas para el ordenador o aplicaciones para móviles, etc.
- e. Afinador: Trabajo de la afinación con los timbales.
- f. Metrónomo: trabajo del ritmo.
- g. Internet: como fuente de búsqueda de información.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales en respuesta al principio de igualdad de derechos educativos que recoge la Constitución.

La diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión, tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todos los alumnos desde su peculiaridad.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquellos alumnos a los que denominamos en conjunto como alumnos con necesidades educativas especiales. Entendemos por ACNEE aquellos alumnos que presentan cualquier tipo y grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde las más leves y transitorias a las más graves y permanentes. Estos alumnos necesitan de unas atenciones y adaptaciones concretas que les permitan disfrutar de la igualdad anteriormente citada. Ahora bien, la naturaleza misma de unos estudios musicales profesionales impone límites a estos supuestos, pues más allá de ciertos parámetros físicos y psicológicos será imposible enfrentarse a los mismos. Sobra decir que cada vez está más aceptada la música como terapia en el tratamiento de ciertas

enfermedades, no sólo la escucha sino también la práctica, pero no sería el Conservatorio Profesional el entorno en el que desarrollar estas actividades.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Como posible actividad complementaria, desde el aula de Percusión, se propone la realización de al menos una grabación audiovisual (en directo) durante el curso, a modo de “Disco/videoclip/concierto de Percusión del curso 2021-2022”, que pueda sustituir a las tradicionales audiciones y que además sirva de recuerdo y motivación para los alumnos que estudian esta especialidad. Además, este año continuaremos con el tradicional “*Guadalabrass*”, en el que se realizaran máster-class, exposiciones de instrumento y conciertos de profesores y alumnos.

Si las condiciones sanitarias lo permitieran durante este curso, se proponen actividades como:

- Realización de talleres dedicados al uso de las Nuevas Tecnologías.
- Recitales de alumnos.
- Visionado de videos y audición de discos seguida de una tertulia, organización de grupos musicales, etc.
- Intercambios con otros conservatorios.
- Participación en actos académicos del centro.
- Asistencia de grupos de alumnos a conciertos.
- Clase colectiva-audición donde los alumnos actúen como profesores ante sus propios compañeros y fomentar la actitud y mentalidad positiva, para ello los compañeros evaluarán lo que más les guste de sus compañeros y con ello fomentar la reflexión de lo que quieren conseguir para ellos mismos.
- Concierto final de curso “*Guadalabrass*” en el patio del Conservatorio junto con los compañeros de Departamento.

8. ANEXOS

CUESTIONARIO DEL PROFESORADO

VALORACIÓN TRIMESTRAL Y FINAL

Curso: MATERIA:

Profesor/a: Evaluación: 1ª 2ª Final

Valora entre 1 y 4 (1=Mínimo 4=Máximo) los siguientes indicadores:

Los resultados entre 1 y 2 llevarán implícita una propuesta de mejora redactada al final.

INDICADORES	1	2	3	4
1. Se ha cumplido la programación didáctica en tiempo y forma.				
2. Informo a familia y alumnado de los criterios de evaluación y calificación.				
3. Informo a familia y alumnado de los conocimientos mínimos.				
4. Selecciono los contenidos en función de este grupo o alumno del avance individual de mi alumnado.				
5. Programo las actividades según los contenidos.				
6. Adopto estrategias metodológicas diversas atendiendo a la diversidad de mis alumnos.				
7. Las interacciones que se realizan dentro del aula son correctas.				
8. Fomento la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo.				
9. Facilito estrategias de aprendizaje.				
10. Propongo un plan de trabajo antes de cada unidad.				
11. Utilizo medios audiovisuales.				
12. Utilizo medios informáticos.				
13. Aplico los criterios de calificación establecidos en la programación.				
14. Realizo evaluación inicial sobre conocimientos previos y actitudes al comienzo de cada unidad didáctica.				
15. Utilizo instrumentos variados y coherentes para evaluar los aprendizajes.				
16. Evalúo y registro mi propia actuación en el desarrollo de las clases.				

17.	Corrijo y explico los trabajos y actividades.				
18.	Fomento en mis alumnos el gusto por la música.				
19.	Me coordino con los demás profesores del Equipo del curso.				
20.	Informo del rendimiento de mis alumnos.				
21.	Desarrollo estrategias para favorecer la convivencia y la resolución de conflictos en el aula y en el Centro informando a la CCP.				
22.	Después de valorar el aprendizaje de mis alumnos, me planteo propuestas de mejora.				
23.	Permito que mis alumnos autoevalúen la evolución de sus aprendizajes.				
21.	Estoy satisfecho/a con la dinámica del centro en general.				
22.	Me siento integrado/a en el centro, Departamento...				
23.	Existen cauces para expresar mi opinión sobre la marcha del centro.				
24.	Suelen tenerse en cuenta mis opiniones.				
25.	Siento que mi trabajo en el centro es valorado y conocido por el resto de compañeros/as.				
27.	Participo activamente en alguna actividad programada por el centro.				
28.	He sido responsable de la organización de alguna actividad ¿Cuál?				

RESUMEN INDICADORES VALORACIÓN MENOR QUE 3:

SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE MEJORA

Propuestas de mejora e implicación para los próximos trimestres/curso a nivel de centro e implicación personal/colaborativo.

El cuestionario deberá realizarse por todo el profesorado de forma individual, se analiza en el Departamento después de cada trimestre, se unirán las propuestas de mejora y posteriormente se volcarán en la CCP donde constarán en el acta correspondiente.

ANEXO COVID - ENSEÑANZAS ELEMENTALES

La crisis sanitaria que estamos viviendo ocasionada por la COVID-19 nos obligó a adoptar medidas higiénico-sanitarias y organizativas excepcionales para el curso escolar 2020-2021, al objeto de compatibilizar de manera muy especial el derecho fundamental a la educación con el inseparable derecho a la salud, individual y colectiva.

De cara al curso 2021/22, se han diseñado una serie de medidas y recomendaciones teniendo en cuenta la actual situación epidemiológica, la estrategia de vacunación frente a COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas, la gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional, y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia.

Como se ha podido demostrar, la docencia de una especialidad instrumental no puede realizarse de una forma óptima mediante recursos digitales, por muy avanzados y sofisticados que estos sean, puesto que el aprendizaje de un instrumento requiere entre otros aspectos, de una comunicación directa que favorezca un desarrollo auditivo concreto, preciso y crítico, así como de una utilización del cuerpo y de la posición del brazo, mano o dedos, que favorezca el desarrollo de habilidades técnicas precisas.

De igual modo la presentación en público del trabajo realizado en el aula resulta imprescindible en este tipo de enseñanzas, puesto que permite tanto al profesorado como al alumnado comprobar el nivel de competencia del repertorio interpretado, la madurez y dominio de los recursos técnicos y expresivos, la asimilación de las indicaciones efectuadas por el profesor, la capacidad expresiva o el dominio de la memoria. Queda demostrado por todo ello, que la presentación en público del trabajo en el aula es un recurso irremplazable para poder valorar el nivel de madurez alcanzado por el alumno en su propio proceso de aprendizaje.

Al comienzo del curso escolar se realizará una evaluación inicial del alumno que permitirá averiguar el nivel de conocimientos previos, así como las cualidades y el potencial del alumno que entra a formar parte de la asignatura (en el caso de los alumnos de 1º EE.EE.) así como del resto del alumnado. Esta evaluación permitirá de igual modo establecer las expectativas para el nuevo curso, la cantidad de tiempo de estudio apropiada, la importancia de un estudio constante, así como la necesaria planificación de las estrategias metodológicas a adoptar de cara al nuevo curso.

Entre otros aspectos se decide adaptar/modificar los siguientes contenidos de la presente programación:

- Se desarrollará un mayor conocimiento y valoración de la importancia de la dinámica en la interpretación, poniendo especial atención en los siguientes casos: Posición equilibrada y correcta del cuerpo, corrigiendo los posibles defectos ocasionados durante el curso pasado.
- Afianzar la correcta colocación del instrumento y el conocimiento de las características técnicas y posibilidades sonoras del mismo.
- Asistencia y ayuda en la correcta colocación de las cañas, siempre y cuando, las condiciones higiénicas lo permitan para poder arreglarlas, o en su defecto la compra de las mismas.
- El necesario dominio en la ejecución de la totalidad de estudios y obras programadas.
- La facultad para demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Ejercicios de respiración con y sin instrumento, siempre respetando la distancia entre alumno y profesor.
- Perfeccionamiento de la claridad y flexibilidad de las emisiones, mediante la práctica de arpeggios y escalas diatónicas, utilización de diferentes dinámicas dentro de un sonido estable y centrado, consiguiendo que estos ejercicios formen parte de un hábito de estudio adecuado, ordenado y eficaz.
- Trabajos en grupo para desarrollar la flexibilidad y la adaptación rítmica, además de la afinación, utilizando los recursos que el centro dotará, mediante las clases colectivas en 1º de E.E, agrupación de 2º E.E y agrupación de 3º y 4 de E.E, siendo en este caso (presencial). Ya que el contacto humano y el intercambio socio-cultural y estético se produce al desarrollar el sentido del trabajo en grupo, fomentando la atención y la capacidad de interpretar.

Como consecuencia de la reorganización que sufrió el Salón de Actos para poder impartir las asignaturas de coro, banda y orquesta respetando la necesaria distancia de seguridad, así como la utilización de este espacio por parte de un Instituto para impartir clases de Bachillerato, obligó el curso 2019/20 a esta especialidad instrumental a eliminar de su programación aquellos aspectos relacionados con la exposición en público del trabajo realizado en el aula. En este sentido no se tuvo en cuenta para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno su capacidad para exponer el trabajo realizado con el instrumento en público. No obstante, la nueva reorganización de este espacio al no ser utilizado para impartir enseñanzas de bachillerato, el avance en la vacunación, la posibilidad de poder contar con aforo limitado siguiendo las recomendaciones de la Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de

Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022, todos estos aspectos relacionados con la exposición en público del trabajo en el aula, volverán a ser tenidos en cuenta en la evaluación del alumnado.

De igual manera, se evaluará la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan, ya sea como parte activa, en cursos, encuentros de alumnos, concursos, etc. O pasiva, como oyente en cursos a asistente a encuentros, conciertos, talleres, etc.

Las clases de percusión y su clase colectiva tendrán una duración máxima de 55 minutos, ya que cada hora deberá ventilarse el aula y el profesor deberá desinfectar tanto los instrumentos como otras zonas de contacto entre clase y clase.

Escenarios de intervención

Con el objeto de ajustar al mayor grado posible las medidas a la situación epidemiológica, se plantean dos posibles escenarios en función del nivel de alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19:

- Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2. Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión.
- Niveles de alerta 3 y 4. Al tratarse de un escenario de alta transmisión, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad en los diferentes niveles educativos a partir de 3º de la ESO, incluido este. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los niveles de alerta son fijados por el Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud y se recogen en el documento “Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19”.

El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria pudiendo hacerlo para cada provincia, o para el nivel territorial que decida, siendo lo recomendable que, para decidir este nivel territorial, se tenga en cuenta tanto los aspectos epidemiológicos como los relacionados con la organización educativa. Dicho cambio se mantendrá durante dos semanas hasta reevaluación.

Los escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según avance la vacunación del alumnado y según la valoración que

hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La presente programación contempla los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) en función de los niveles de alerta previstos en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

a) Formación presencial.

La programación tiene prevista en este modelo de formación:

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para esta modalidad de formación.

b) Formación semipresencial.

En caso de semipresencialidad el Conservatorio priorizará la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y/o social y la de los grupos de 4º EE y 6º EP. Así mismo, se recomienda minimizar el tiempo de formación no presencial, reduciendo al máximo posible los días de no asistencia al centro. El Conservatorio tendrá previsto en este escenario:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la Administración.

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad semipresencial.

c) Formación no presencial.

Esta formación sólo se llevará a cabo en caso que aparezca algún brote en todo o parte del conservatorio, en algún momento del curso 2021/2022. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

En el caso de asignaturas **individuales**:

- Se impartirá clase al alumnado en el horario establecido para su clase instrumental, para ello se utilizarán las plataformas virtuales establecidas desde el centro que prioritariamente serán las que propone la JCCM. Estará prohibido grabar las clases sin el consentimiento del profesorado. Para preservar la calidad de las clases se realizarán en un entorno privado si las condiciones lo permiten.

En el caso de asignaturas **colectivas** el profesorado tendrá dos opciones según sus preferencias:

1ª Realizar la clase en “streaming” (utilizando preferentemente las plataformas virtuales que ha dotado la JCCM) realizando la posterior supervisión de los trabajos que deba realizar el alumnado.

2ª Utilización de la hora de tutoría del profesorado para la información y supervisión de los contenidos trabajados en clase.

En la situación de que sean muchos casos de alumnos que deban ser confinados por positivo en COVID será recomendable que el alumnado se conecte en “streaming” para el seguimiento de la clase.

En el caso de que Salud pública considere el cierre del centro se actuará con las mismas pautas que en los supuestos anteriormente citados señalando que el horario del profesorado de asignaturas colectivas puede variar en función de la modalidad que se elija.

En este caso se priorizará el seguimiento y evaluación de los contenidos mínimos establecidos en la Programaciones didácticas.

Para la realización de las clases en “streaming” en el centro, será éste quien dote del material necesario para su realización, asimismo se organizarán unas sesiones de asesoramiento para la utilización de estos medios tecnológicos.